

Información proporcionada por Instituto de Desarrollo Agropecuario

Programa de asociatividad económica (PAE)

Última actualización: 27 enero, 2026

Descripción

Permite desarrollar o fortalecer los negocios asociativos de empresas campesinas y grupos de emprendedores, contribuyendo al desarrollo económico de la agricultura familiar campesina.

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web** y en las **agencias de área de INDAP**.

Detalles

El programa específicamente busca:

- Mejorar la gestión empresarial del negocio asociativo (desempeño operacional, económico y financiero).
- Mejorar los procesos de producción y/o transformación que requieran los negocios asociativos.
- Diseñar y acompañar el desarrollo de una estructura organizacional acorde a las necesidades de los productores y campesinos nacionales e internacionales.

Revise [más información](#).

¿A quién está dirigido?

- Grupos de emprendedores: formados por personas naturales o jurídicas, asociadas informalmente, cuyo eje ordenador es una actividad económica común o una acción que genera mejora y agrega valor respecto al negocio individual.
- Empresas asociativas campesinas (EAC): organizaciones con personalidad jurídica y vida tributaria, que desarrollan un negocio asociativo y que tienen un fin comercial, tales como cooperativas, sociedades anónimas, sociedades de responsabilidad limitada.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos generales

- Cumplir las condiciones para ser beneficiario, según la [Ley N° 18.910](#), modificada por la [Ley N° 19.213](#), de acuerdo a lo establecido en el procedimiento para la acreditación de la condición de usuario de INDAP.
- Cumplir los requisitos generales establecidos en el reglamento general para la entrega de incentivos económicos de fomento productivo de INDAP y sus modificaciones.

Requisitos específicos

- Grupos de emprendedores:
 - Nómina de los integrantes del grupo, RUT, dirección y firma.
 - Carta firmada por todos los integrantes manifestando el conocimiento de las normas, el interés y el compromiso de participar en el programa (nombrando un representante titular y uno alterno).
 - Breve descripción de la iniciativa o negocio asociativo.
- Empresas asociativas campesinas (EAC):
 - [Iniciación de actividades](#) (verificador Rol Único Tributario, declaración del IVA del año anterior o última [declaración de renta](#)).
 - Certificado de vigencia de la empresa y representantes legales.
 - Carta firmada por el o los representantes legales, que manifieste el conocimiento de las normas, el interés y el compromiso de participar en el programa.
 - Breve descripción de la iniciativa o negocio asociativo.
- Para el trámite en línea, puede usar su [ClaveÚnica](#).

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "postular al programa".
2. Una vez en el sitio web de INDAP, escriba su RUN, fecha de nacimiento y número de documento de su cédula de identidad, y haga clic en "ingresar". También puede acceder con su [ClaveÚnica](#).
3. Complete los datos requeridos.
4. Como resultado del trámite, habrá postulado al programa de asociatividad económica (PAE).

Importante: para acceder al sistema, deberá encontrarse registrado como [usuario o usuaria de INDAP](#).

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a una [agencia de área de INDAP](#).
3. Explique el motivo de su visita: postular al programa de asociatividad económica (PAE).
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá postulado al programa.

Link de trámite en línea:

<https://portal.dev.chileatiende.cl/fichas/97765-programa-de-asociatividad-economica-pae>